JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo en escrito y los anexos allegados por el demandado HAROLD AARNULFO GONZALEZ SANCHEZ, los cuales se ponen en conocimiento de la parte demandante.

Por secretaria remitir el link del expediente a las partes.

NOTIFIQUESE.

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ
(2)

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 22 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0048

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA